Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2017

página 192

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 10 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se retrotrae el procedimiento administrativo que se cita, al acto administrativo anterior al trámite de información pública y realizar de nuevo dicho trámite mediante su anuncio en el BOJA y publicar la documentación correspondiente al citado expediente en el apartado de publicidad activa de la web de esta Consejería.

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN SEVILLA POR EL QUE SE RETROTRAE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REFERIDO AL EXPEDIENTE AAU/SE/715/16/N AL ACTO ADMINISTRATIVO ANTERIOR AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 21 de octubre de 2016, la sociedad mercantil presenta solicitud de Autorización Ambiental Unificada para Explotación Minera «Los Alamitos», en paraje «Los Salamitas», en el término municipal de Lora del Río (Sevilla).

Segundo. Con fecha 24 de marzo de 2017 tiene entrada en el Registro Auxiliar del Servicio de Publicaciones y BOJA (núm. 201799900935498) el texto de la «Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Lora del Río (Sevilla)»

Tercero. Con fecha 19 de junio de 2017 se publica en Boja núm. 115 la Resolución antes citada.

Cuarto. Con fecha 23 de junio de 2017 (Registro Auxiliar Oficina Comarcal de Morón de la Frontera núm. 565-003170) y recibido en esta Delegación Territorial 30 de junio de 2017, la organización Ecologistas en Acción presentan escrito en que se solicita «...que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014,...»

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La interpretación del artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, realizada por el Consejo de la Transparencia conduce a una obligación de carácter general de todas las administraciones públicas andaluzas, en el ámbito de sus competencias y funciones, respecto al deber de publicar en el Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia, en el apartado de Publicidad Activa, los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación.

Segundo. La Instrucción 3/2017, de 11 de abril, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establece la metodología a seguir en la Consejería



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2017

página 193

de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la realización de la publicidad activa en el ámbito de la antes citada Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en aquellos procedimientos administrativos que requieran ser sometidos a trámite de información pública conforme a su respectiva normativa sectorial.

Tercero. La ausencia de publicidad activa durante el trámite de información pública del procedimiento administrativo AAU/SE/715/16/N (aun a pesar de que la solicitud de inserción del anuncio correspondiente tuvo entrada en el Servicio de Publicaciones y BOJA con fecha 24.3.2014 y no siendo hasta el 19.6.2017 cuando se publica —en el núm. 115— la Resolución por la que se somete al trámite de información pública) aconseja retrotraer el citado expediente y realizar de nuevo dicho trámite, publicándolo en el BOJA y en la página web de la Consejería en el apartado de publicidad activa.

A la vista de los anteriores Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho,

ACUERDO

Retrotraer el procedimiento administrativo AAU/SE/715/16/N al acto administrativo anterior al trámite de información pública y realizar de nuevo dicho trámite mediante su anuncio en el BOJA y publicar la documentación correspondiente al citado expediente en el apartado de publicidad activa de la web de esta Consejería.

Sevilla, 10 de julio de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

